



**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración judicial
Montería - Córdoba**

CONVOCATORIA 4

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA

INFORMA

El Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, procede a fijar por el termino de cinco (5) días hábiles para su notificación, las Resolución No. CSJCOR22-226 de 30 de marzo, por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación en la inscripción individual del Registro Seccional de Elegible para el cargo de Escribiente de Circuito - Grado Nominado, de los Distritos Judiciales de Montería y Contencioso Administrativo de Córdoba, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. CSJCOA17-61 de 2017. **(Convocatoria 4).**

La notificación de las presentes Resoluciones es a partir del 31 de marzo hasta el 6 de abril de 2022.

Se deja constancia que el término para interponer los recursos (10 días) hábiles, comienzan a contarse a partir de 7 de abril hasta el 27 de abril 2022.

A título informativo continuará publicada en la Página Web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co) y siguiendo los link CARRERA JUDICIAL / Concursos Seccionales / Córdoba / Concursos / Convocatoria No. 4/ Registro de Elegibles.

El Secretario,

ALFONSO DE LA ESPRIELLA BURGOS